



[Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible - 2018](#)
Segunda Reunión - Santiago, 18 a 20 de abril



Seminario; La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el seguimiento de sus objetivos en el Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe

Desafíos de la migración para la autonomía de las mujeres

Alba Goycochea

Santiago, 17 de abril de 2018

Contenidos

1. Contexto global y regional
 2. Interrelación de autonomías: desafíos para la migración
 3. Retos y desafíos
 4. Recursos: Repositorio de Normativas sobre Género y Migración (Observatorio de Igualdad de Género) CEPAL-OIM.
-

1. Contexto global

- 258 millones de personas migrantes (UNDESA 2017)
 - Incremento del 49% con respecto a 2000
 - Representan el 3.4% de la población mundial
 - HIC – 17% de la población
 - 74% edad económica activa
 - 48.4% son mujeres
-

La migración en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



La promoción de las becas para oportunidades de educación internacional (Meta 4.b)



La protección de los trabajadores migrantes (Meta 8.8)



La promoción de una gobernanza de la migración basada en la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas (Meta 10.7)



La reducción de los costos de las remesas (Meta 10.c)



La generación de datos desglosados por el estatus migratorio (Meta 17.18)

Los ODS también reconocen la vulnerabilidad de los migrantes a la explotación y al abuso:



Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado (Meta 5.2)



Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños (Meta 16.2)



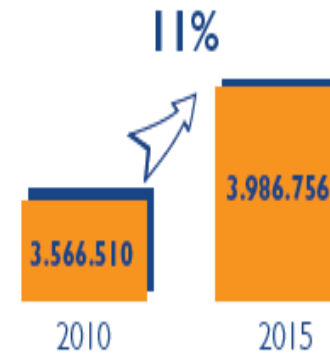
Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzado, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, además de poner fin al trabajo infantil en todas sus formas de aquí a 2025 (Meta 8.7)

1 Contexto regional:

- Región de origen, destino y tránsito de migrantes internacionales.
 - Heterogeneidad. Variaciones respecto de la dirección, intensidad y composición de los movimientos de población.
 - Flujos simultáneos de emigrantes, inmigrantes, y refugiados o solicitantes de asilo
-

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MIGRANTES SUDAMERICANOS DENTRO DE LA REGIÓN

Intensificación de migrantes sudamericanos dentro de la región



Aproximadamente el 70% de la inmigración en Sudamérica es intra-regional

- Patrón feminizado de la migración intrarregional: 16 de 20 países presentan una mayor prevalencia de mujeres en comparación con los hombres (en particular República Dominicana y Paraguay) (CEPAL, OIM; 2015).
-



2. Interrelación de autonomías: desafíos para la migración

Análisis de la desigualdad y la discriminación a partir de la interacción de categorías: condición migratoria, nivel socioeconómico, configuración familiar y su interrelación con otras como origen étnico y racial, orientación sexual, identidad de género, entre otras

Migración: potencialidades y limitaciones al ejercicio de las autonomías

Potencialidades: nuevos roles productivos , desarrollo de nuevos conocimientos y habilidades, mayor autonomía e independencia económica, mayor poder de decisión y control sobre sus vidas y sobre sus cuerpos, con un efecto multiplicador en sus comunidades de origen, inclusive para aquéllas que deciden no migrar o no pueden hacerlo.

Limitaciones: Trabajos mal pagos, falta de reconocimiento de competencias y calificaciones, doble discriminación por ser mujer y extranjera, abuso y explotación (laboral y sexual) dificultad de ahorrar dinero, estigma psicológico (“mala madre” por abandono de hijos en el país de origen) aislamiento, frustración, invisibilidad, falta de participación activa en la sociedad, doble responsabilidad por tener labores productivas y reproductivas.

Envío de remesas limita su autonomía económica

3. Retos y desafíos

- Enfoque holístico e integral para el abordaje de las políticas de género y las políticas migratorias (nacional y regional)
 - Mejorar las medidas de recolección, adquisición, análisis de datos vinculados con la migración (países origen, tránsito y destino). Generar datos desagregados, estadísticas e indicadores de género, edad, origen, etnia, raza, condición migratoria, discapacidad, grupos de ingresos,, sector, ocupación, ubicación geográfica, mercado de trabajo
-

- Coordinación entre Mecanismos Nacionales de la Mujer con las entidades responsables de las políticas migratorias y de refugio, incorporando a la sociedad civil y la academia
 - Diálogo y articulación descentralizado y territorial
 - Combate a todas las formas de VBG incluyendo la trata de personas,
 - Acciones contra la discriminación, el racismo y la xenofobia.
 - **Revisión de normativa existente y perfeccionamiento de las mismas (instrumentos internacionales, leyes, acuerdos bilaterales y multilaterales)**
-

Acciones hacia los ODS

OBJETIVOS SOSTENIBLE



Tengan una cobertura reforzada.- suficiente para alcanzar a los migrantes en donde sea que se encuentren, ya se trate de zonas rurales, comunidades fronterizas, hogares particulares, entre otros.

Aseguren una intensa y constructiva coordinación entre países, niveles y sectores.- la adecuada gobernanza migratoria, por la propia naturaleza de la migración, implica una adecuada coordinación a nivel regional e internacional; así como interinstitucional e intersectorial. La buena gobernanza migratoria no se logra sin el involucramiento efectivo de los países y comunidades de origen, tránsito, destino y retorno y del sector patronal, entre otros.

Tengan una fuerte orientación hacia el migrante.- los migrantes requieren de instituciones y programas altamente sensibles a su realidad como migrantes (idioma, cultura, status migratorio, documentación, limitadas redes sociales de apoyo); en particular, cuando se trata de migrantes irregulares.

4. Recursos: Repositorio de Normativas sobre Género y Migración (Observatorio de Igualdad de Género) CEPAL-OIM.

The screenshot shows the website interface for the Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. The page is titled 'Leyes' and 'Leyes de migración'. A search bar is present with the text 'Navegación por país' above it. The search results are filtered by 'PAÍS' and show two entries for Costa Rica. The first entry is 'Directriz 057 del Poder Ejecutivo, Atención de personas en tránsito y condición irregular, personas objeto del tráfico ilícito de migrantes y víctimas de trata de personas, pertenecientes a los flujos migratorios mixtos que se encuentran en el territorio'. The second entry is 'Patronato nacional de la Infancia JD 003-2016 Reglamento para la asignación, giro, control y fiscalización de las becas educativas dirigidas a adolescentes embarazadas y/o adolescentes madres en condición de vulnerabilidad'. A red bracket on the right side of the page groups these two entries under the label 'Resumen del cuerpo normativo'. The 'Costa Rica' link in the search results is also circled in red.

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe

Inicio Autonomías Indicadores Leyes Políticas Justas Países Recursos de difusión Informes y Estudios Sobre el Observatorio

Home » Costa Rica

Leyes

Leyes de migración

English Español Português

PAÍS

- Argentina (2)
- Bolivia (3)
- Brasil (4)
- Chile (3)
- Colombia (4)
- Costa Rica**
- Cuba (1)
- El Salvador (2)
- Guatemala (2)
- Haití (1)
- Honduras (3)
- Nicaragua (4)
- Paraguay (1)
- Perú (5)
- Puerto Rico (5)
- República Dominicana (4)
- Uruguay (3)
- Venezuela (1)

Navegación por país

Mostrando 1 - 8 de 8

2016 Costa Rica
Directriz 057 del Poder Ejecutivo, Atención de personas en tránsito y condición irregular, personas objeto del tráfico ilícito de migrantes y víctimas de trata de personas, pertenecientes a los flujos migratorios mixtos que se encuentran en el territorio

Tres la adopción de la Ley N° 9095 contra la Trata de Personas y la creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, fue aprobada por el Poder Ejecutivo la Directriz 057 que busca establecer lineamientos para la debida coordinación y colaboración interinstitucional en el ámbito. Dicha directriz subraya la necesidad de "desarrollar, ejecutar y supervisar la atención a las mujeres, con especial atención a las mujeres embarazadas, la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones y el hostigamiento sexual" (art. 4). De la misma manera, el Ministerio de Salud está encargado de la supervisión del estado y de las condiciones físico sanitarias de los centros de atención o albergues, "con especial atención a los espacios donde se albergan a las mujeres embarazadas, con bebés y mujeres con discapacidad, adultas mayores y con alguna enfermedad" (art. 4).

2016_directriz057_cri.pdf

2016 Costa Rica
Patronato nacional de la Infancia JD 003-2016 Reglamento para la asignación, giro, control y fiscalización de las becas educativas dirigidas a adolescentes embarazadas y/o adolescentes madres en condición de vulnerabilidad

El Reglamento establece las regulaciones para la asignación, giro, control y fiscalización de los recursos girados por el Patronato Nacional de la Infancia por concepto de becas educativas dirigidas a adolescentes madres en condición de vulnerabilidad. En este reglamento, la "pertenencia a familia migrante con condición irregular" está considerada como un indicador del estado de vulnerabilidad social de la solicitante (art.5).

2016_patronatonacionaldelainfancia_cri.pdf

Resumen del cuerpo normativo

21 países de América Latina y El Caribe; 94 normas legislativas nacionales.

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela.

Tipos de normativas que se refieren a género y migración:

1. Constituciones (3 países);
2. Leyes de migración y extranjería (10 países);
3. Códigos penales (3 países);
4. Leyes contra la trata y el tráfico de personas (11 países);
5. Leyes de violencia doméstica o leyes integrales de violencia contra las mujeres (6 países);
6. Leyes en el ámbito de la salud (5 países);
7. Leyes en el ámbito laboral (9 países);
8. Leyes en el ámbito educacional (4 países);
9. Leyes de vivienda (1 país);
10. Leyes y códigos de infancia (3 países).